



**ACG260/9: Modificación del Máster Universitario Europeo: Máster Universitario en Estudios Europeos / Master of Arts in European Studies por la Universidad de Granada; Karl-Franzens-Universität Graz(Austria); Universität Leipzig(Alemania) y Vilniaus Universitetas-Vilnius University (Lituania). Máster Universitario en Sostenibilidad y Gobernanza Ambiental por la Universidad de Granada.**

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2024

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Estudios Europeos / Master of Arts in European Studies	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Estudios Europeos / Master of Arts in European Studies por la Universidad de Granada; Karl-Franzens-Universität Graz(Austria); Universität Leipzig(Alemania) y Vilniaus Universitetas-Vilnius University(Lituania)			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	Internacional
CONVENIO			
Cooperation Agreement for the ARONS JOINT MASTER'S PROGRAMME IN EUROPEAN STUDIES			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PEDRO MERCADO PACHECO		RECTOR	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANA MARÍA GARCÍA CAMPAÑA		VICERRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANA MARÍA GARCÍA CAMPAÑA		VICERRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. de Madrid 13	18071	Granada	605793889
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
viceposgradofp@ugr.es	Granada	958248901	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En: Granada, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma: Representante legal de la Universidad

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Europeos / Master of Arts in European Studies por la Universidad de Granada; Karl-Franzens-Universität Graz(Austria); Universität Leipzig(Alemania) y Vilniaus Universitetas-Vilnius University(Lituania)	Internacional	Cooperation Agreement for the ARQUS JOINT MASTER'S PROGRAMME IN EUROPEAN STUDIES	Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ÓRGANO EQAR</b>				
No				
<b>PROGRAMA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS</b>				
Sí				
<b>PLAZO PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)</b>				
6				
<b>ADJUNTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS</b>				
Ver Apartado 1: Anexo 3.				
<b>EUROPEAN APPROACH</b>				
No				
<b>AGENCIA EVALUADORA EQAR</b>				
Seleccione un valor				
<b>ERASMUS</b>	<b>NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL</b>			
No				
<b>NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS</b>			<b>VIGENCIA DEL SELLO ERASMUS MUNDUS (EN AÑOS)</b>	
Ver Apartado 1: Anexo 2.				
<b>RAMA</b>				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>ÁMBITO</b>				
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia EQAR				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				
<b>1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS</b>				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Granada				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
008	Universidad de Granada			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
ORG00045755	Vilniaus Universitetas-Vilnius University			
ORG00029592	Karl-Franzens-Universität Graz			
ORG00035051	Universität Leipzig			

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
45	55	20

#### 1.4-1.9 Universidad de Granada

##### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
18013411	Escuela Internacional de Posgrado	Si	No

##### 1.4-1.9.2 Escuela Internacional de Posgrado

###### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
30		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
60	30	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

#### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
-1
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

#### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Vacio	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

#### 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
C01 - Conoce y comprende de manera avanzada los complejos procesos de integración europea, europeización y globalización TIPO: Conocimientos o contenidos

C02 - Identifica los ejes de evolución de los citados procesos de integración europea, europeización y globalización. TIPO: Conocimientos o contenidos
C03 - Explica cómo los conceptos de europeización y globalización se han aplicado y pueden aplicarse a diversas regiones europeas y a sus relaciones tanto con otras regiones del mundo como con organizaciones internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos
C04 - Explica cómo los acontecimientos mundiales y regionales configuran el papel de Europa y de los europeos como actor(es) global(es) TIPO: Conocimientos o contenidos
C05 - Comprende y relaciona las instituciones europeas y las políticas de toma de decisiones. TIPO: Conocimientos o contenidos
C06 - Conoce y tiene conciencia de su propio arraigo en una disciplina específica y en una cultura académica. TIPO: Conocimientos o contenidos
C07 - Comprende desde distintas perspectivas académicas los diferentes actores europeos y su correlación con los procesos de globalización. TIPO: Conocimientos o contenidos
COM01 - Evaluar de forma crítica los procesos de integración europea, europeización y globalización. TIPO: Competencias
COM02 - Realizar un análisis académico independiente de las instituciones europeas y sus dinámicas de toma de decisiones. TIPO: Competencias
COM03 - Comunica eficazmente, utilizando la terminología adecuada a diferentes audiencias. TIPO: Competencias
COM04 - Desarrolla competencias generales y profesionales orientadas a una amplia gama de posibles empleos futuros en una sociedad global. TIPO: Competencias
COM05 - Desarrolla las habilidades sociales y comunicativas necesarias para trabajar tanto de forma independiente como en colaboración con otros en un contexto profundamente multidisciplinar y multicultural. TIPO: Competencias
HD01 - Aplica diferentes teorías, perspectivas y métodos procedentes de distintos enfoques analíticos y teóricos al análisis crítico de la integración europea TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Aplica diferentes teorías, perspectivas y métodos procedentes de distintos enfoques analíticos y teóricos al análisis crítico del papel global de la UE y sus relaciones con otros actores, combinándolos al mismo tiempo de forma global. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Maneja diferentes metodologías y métodos de investigación de una manera integrada y compara conceptos para determinar sus interacciones mutuas. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Aplica ideas y conceptos sociopolíticos en el diseño y ejecución de un estudio independiente o de un proyecto de investigación y lo presentar en un documento científicamente sólido (informe o tesis). TIPO: Habilidades o destrezas

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

##### 3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

###### Requisitos de acceso

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Además, el Consorcio acordó regular el acceso en las siguientes condiciones, establecidas en el convenio:

- Titulación de Grado o equivalente (nivel EQF6) de al menos 180 créditos ECTS en ciencias sociales, historia, ciencias políticas o estudios culturales o en estudios relacionados en ciencias naturales y de la vida que traten los aspectos sociales de la transformación tecnológica, cambio climático, salud pública/global.

- Competencia lingüística de al menos B2 en inglés.

###### Procedimientos y criterios de admisión

El Consorcio nombra un comité de selección compuesto por un miembro por cada universidad asociada.

El proceso de selección y admisión consta de varias fases.

Fase 1: Formalización de la solicitud. Como requisito previo, los solicitantes deben cumplir los criterios exigidos y ocupar un lugar suficiente en la clasificación del comité de selección.

Fase 2: La universidad coordinadora (Leipzig) recoge todas las solicitudes (herramienta de solicitud puesta a disposición por la Universidad de Graz), las comprueba con arreglo a los criterios de admisibilidad y elabora una lista de los solicitantes que han superado la comprobación de admisibilidad a las universidades de acceso de prioridad 1 y 2 elegidas.

Fase 3: Tras una segunda comprobación basada en los criterios de selección, la universidad de acceso (la universidad que cada estudiante elige para empezar el programa) correspondiente elabora una lista de clasificación de entre 25 y 40 candidatos para las entrevistas. Basándose en la evaluación

tanto de los documentos de solicitud como de los resultados de las entrevistas por parte de la universidad correspondiente, se creará una clasificación de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- adecuación temática y metodológica, así como media del expediente académico de los estudios previos: 40%;
- motivación expresada en la solicitud: 15%;
- rendimiento y competencias lingüísticas en lengua inglesa, que han de corresponderse a un mínimo de B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER); dicho nivel se comprobará durante la entrevista, donde puntuarán más los candidatos que demuestren un nivel C1 o superior: 30%;
- actividades extracurriculares realizadas hasta el momento y competencias lingüísticas adicionales (por ejemplo, en la lengua de la universidad de acceso o en otras lenguas del Consorcio): 15%.

Fase 4: Sobre la base de esta clasificación, el comité de selección decide en una reunión de selección conjunta sobre la asignación de las plazas de estudio y de movilidad, teniendo en cuenta el número de plazas disponibles en cada institución.

La decisión del comité de selección se enviará por correo electrónico al solicitante. Los estudiantes son admitidos formalmente en la Universidad de Leipzig tras el proceso de selección conjunta y, a continuación, se matriculan de acuerdo con la normativa de cada universidad de acceso. La matrícula definitiva tiene lugar tras la verificación de los documentos originales de admisión, que deben presentarse como originales certificados de acuerdo con los requisitos legales. Las oficinas internacionales, los coordinadores locales y la administración central de cada institución asociada apoyarán este procedimiento.

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### DESCRIPCIÓN

El procedimiento para el reconocimiento de créditos definido por el Consorcio se expone a continuación:

El reconocimiento de los estudios realizados en las universidades de la Alianza Arqus, así como la conversión de las calificaciones respectivas, se lleva a cabo sobre la base del principio de equivalencia y de conformidad con el Acuerdo de Cooperación para la aplicación del Programa de Máster Conjunto Arqus en Estudios Europeos.

La solicitud de reconocimiento de los estudios realizados fuera de una de las universidades del consorcio debe presentarse al *Steering Committee* del consorcio. Este aceptará y reconocerá tales logros sobre la base de la normativa nacional aplicable en la universidad que tiene la responsabilidad de la materia o materias cuyo reconocimiento se solicita.

El reconocimiento de las cualificaciones y de los períodos de estudio realizados fuera de las universidades del consorcio, incluido el reconocimiento del aprendizaje previo, está en consonancia con el Convenio de Reconocimiento de Lisboa y los respectivos documentos subsidiarios. El reconocimiento se basará en los resultados del aprendizaje y los procedimientos se describen en el reglamento de exámenes. El procedimiento de reconocimiento estará coordinado y documentado por la Universidad de Leipzig (véanse los formularios correspondientes en <https://www.sozphil.uni-leip-zig.de/studium/studienorganisation/studiengangwechsel-erkennung-von-leistungen>).

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

#### DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

<b>4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
<b>METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
<b>4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
<b>4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS</b>

BO  
R  
A  
D  
O  
R



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2023
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>ENLACE</b>	
<b>8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>8.3 ANEXOS</b>	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
VICERRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE	ANA MARÍA	GARCÍA	CAMPAÑA
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Avenida de Madrid, 13	18071	Granada	Granada
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
epverifica@ugr.es	958248901		

<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
VICERRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE	ANA MARÍA	GARCÍA	CAMPAÑA
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Avda. de Madrid 13	18071	Granada	Granada
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
viceposgradofp@ugr.es	958248901		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal  
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

<b>SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
RECTOR	PEDRO	MERCADO	PACHECO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>

Avenida de Madrid, 13	18071	Granada	Granada
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
epverifica@ugr.es	958248901		

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Acuerdo cooperacion.pdf

HASH SHA1 :B2E7226799FDC1736E8B721A32AC3C1F2C232BDF

Código CSV :596426452767160337307047

Ver Fichero: Acuerdo cooperacion.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

### Apartado 1: Anexo 3

Nombre :Certificado acreditacion.pdf

HASH SHA1 :1572326A497A51F92EE2EF00E6A1541F3B9253B6

Código CSV :596401406412333880414422

Ver Fichero: Certificado acreditacion.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1-10 Res Modif y Justificacion.pdf

HASH SHA1 :D52DAFD8EE387E5DC013B7B699FE53FDFC94021B

Código CSV :828047222525106581626811

Ver Fichero: 1-10 Res Modif y Justificacion.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

#### Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4-1 Estructura basica de las Ensenanzas.pdf

HASH SHA1 :195E2469C04C397732574A56B6B4872B0F546EEF

Código CSV :828047819747117400216311

Ver Fichero: 4-1 Estructura basica de las Ensenanzas.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :4023733D1CC9B8226AD3D90A2F8598FE4E55189F

Código CSV :596111481988103876946308

Ver Fichero: 7.1 Cronograma de implantación.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

**Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1**

Nombre :BOJA23-148-00019-12966-01\_00287972.pdf

HASH SHA1 :D8C8677E07034472D21AC05B15DE674939583E27

Código CSV :827354876011333660101320

Ver Fichero: BOJA23-148-00019-12966-01\_00287972.pdf

BOJA23-148-00019-12966-01\_00287972.pdf



BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R